

A C T A

MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA VERIFICACIÓN DE LA SUBSANACIÓN DEL SOBRE Nº 3, DE DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA Y TÉCNICA PARA SU EVALUACIÓN CONFORME A CRITERIOS DE EVALUACIÓN AUTOMÁTICA, DEL EXPEDIENTE NÚM. 513/2025 (PAAM 6/25).

En Córdoba, siendo las nueve horas y cincuenta minutos del día 22 de diciembre de 2025, se reúne la Mesa de Contratación del Hospital Universitario Reina Sofía, centro donde está ubicada la Central Provincial de Compras de Córdoba, con la asistencia de las personas que a continuación se citan, para proceder a la verificación de la subsanación del sobre nº 3, de documentación económica y técnica para su evaluación conforme a criterios de evaluación automática, del expediente núm. 513/2025, convocado para la contratación, mediante acuerdo marco, del SUMINISTRO, DE TRACTO SUCESIVO Y PRECIOS UNITARIOS, DE PLACAS Y TORNILLOS DE TRAUMATOLOGÍA, (SUBGRUPO 15.02 DEL CATÁLOGO S.A.S.), CON DISPONIBILIDAD DE USO DE DETERMINADO INSTRUMENTAL Y EQUIPAMIENTO NECESARIOS PARA SU IMPLANTACIÓN, CON DESTINO A LOS CENTROS QUE INTEGRAN LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE CÓRDOBA. PAAM 6/25.

PRESIDENTA

D^a. M^a Luisa García Alijo
Directora Económico Administrativa y de la C.P.C.C.

VOCALES

D^a. M.^a. Begoña Casado Raigón
Letrada de la Asesoría Jurídica Provincial del SAS

D. Pedro Manuel Serrano Jurado
Interventora Provincial Adjunto

D^a. M.^a. José Tierno Alonso
Subdirectora de Gestión Económica

SECRETARIA

D^a Inmaculada Gómez Crespo
Técnico de Función Administrativa

Constituida la Mesa de Contratación, se procede, en primer lugar, a aprobar, por unanimidad, el acta de la sesión del pasado 15 de diciembre de 2025.

A continuación, a la vista de las personas licitadoras que participan en este procedimiento, la Secretaria de la Mesa procede a preguntar expresamente si algún miembro de la misma, se encuentra en alguna situación susceptible de generar un conflicto de intereses, dejando constancia en acta que cada uno de los miembros asistentes a la Mesa de Contratación, manifiesta la ausencia de conflicto de intereses en la presente licitación, de acuerdo al artículo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA LUISA GARCIA ALIJO	12/01/2026	
	INMACULADA GOMEZ CRESPO		
VERIFICACIÓN	BndJA22N6UAVCGFTN4F4P85JALBSZ2	PÁG. 1/2	

Seguidamente, la Mesa procede a examinar la documentación aportada por la empresa licitadora **MEDARTIS IBERIA S.L.**, que fue requerida para subsanación del sobre n.º 3, al objeto de verificar si ha subsanado dicha documentación conforme a lo establecido en el PCAP.

Una vez calificada la documentación, la Mesa de Contratación determina, por unanimidad, que debe ser **excluida** del procedimiento de licitación por no atender adecuadamente el requerimiento realizado, dado que no ha presentado el **Anexo VIII** correspondiente a la **“DECLARACION RESPONSABLE DE LA ADECUACIÓN DE LOS BIENES OBJETO DEL SUMINISTRO AL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES ESPECÍFICAS EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD”**.

Finalmente, no habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta de la Mesa levanta la sesión a las diez horas y cinco minutos del día indicado al principio del acta.

De todo lo anterior, yo, la Secretaria, doy fe.

Vº Bº
LA PRESIDENTA,

LA SECRETARIA,

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA LUISA GARCIA ALIJO	12/01/2026	
	INMACULADA GOMEZ CRESPO		
VERIFICACIÓN	BndJA22N6UAVCGFTN4F4P85JALBSZ2	PÁG. 2/2	